

RESOLUCIÓN N° 099-2022-CO-UNJ

Jaén, 14 de marzo del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 08 de marzo del 2022, el Oficio N° 185-2022-OVPI-CO-UNJ, de fecha 03 de marzo del 2022, Oficio N° 01-2022-RI/DIITT/VPI-CO-UNJ de fecha 24 de febrero del 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

Que, con Oficio N° 01-2022-RI/DIITT/VPI-CO-UNJ de fecha 24 de febrero del 2022, la Encargada del Repositorio Institucional de la UNJ, precisa al Vicepresidente de Investigación que se están tomando las acciones necesarias orientadas a la adecuación de la modificatoria del Reglamento Renati y la guía Alicia 2.0 del CONCYTEC, Las disposiciones indicadas en la Resolución del Consejo Directivo N° 174-2019- SUNEDU/CD menciona que las instituciones deben adecuarse a los nuevos cambios técnicos y legales. Lo que corresponde al aspecto técnico nuestra plataforma tecnológica empleada en el repositorio institucional (Dspace), se encuentra actualizada y habilitada para la carga de los nuevos metadatos. Correspondiente a lo legal se informa que debemos iniciar el proceso de adecuar las normativas internas, a fin de garantizar una apropiada gestión y contribuir al desarrollo del proceso de investigación para optar grados y títulos, siendo de carácter obligatorio. Se propone trabajar con una hoja de metadatos para obtener la información requerida por la plataforma tecnológica, esta hoja se puede incluir en una página de los productos de investigación o manejar como archivo adicional del expediente de publicación que envían los usuarios, siendo importante que se evalúe y opte por la alternativa más apropiada; a su vez se espera que pueda revisar el flujograma de procesos del repositorio institucional con la finalidad de presentar a la comunidad universitaria la secuencia de las actividades en un proceso de publicación del repositorio UNJ;

Mediante Oficio N° 185-2022-VPI-CO-UNJ de fecha 03 de marzo del 2022, el Vicepresidente de Investigación manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora que la responsable del Repositorio Institucional ha realizado las acciones necesarias orientadas a la adecuación de la



RESOLUCIÓN N° 099-2022-CO-UNJ

Jaén, 14 de marzo del 2022

modificatoria del Reglamento RENATI y la guía ALICIA 2.0 del CONCYTEC, en dicho contexto, alcanza la propuesta de una hoja de metadatos para obtener la información requerida por la plataforma tecnológica y asimismo se propone el flujograma de procesos del Repositorio institucional, con la finalidad de presentar a la comunidad universitaria, la secuencia de las actividades en un proceso de publicación del repositorio UNJ;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 08 de marzo del 2022, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, la Hoja de Metadatos para obtener información requerida por la plataforma tecnológica y el Flujoograma de Procesos del Repositorio Institucional, con la finalidad de presentar a la comunidad Universitaria, la secuencia de las actividades en un proceso de publicación del Repositorio de esta Casa Superior de Estudios;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **HOJA DE METADATOS** para obtener información requerida por la plataforma tecnológica de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el **FLUJOGRAMA DE PROCESOS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL**, con la finalidad de presentar a la comunidad Universitaria, la secuencia de las actividades en un proceso de publicación del Repositorio de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



D. Gamarra Torres
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



J. E. Cruz Iglesias
Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General

HOJA DE METADATOS

DATOS DEL AUTOR	
Nombres y Apellidos	
DNI	
DATOS DEL ASESOR	
Nombres y Apellidos	
DNI	
ORCID	
DATOS DE INVESTIGACIÓN	
Línea de investigación	
URL de disciplinas OCDE	
JURADOS	
Nombres y Apellidos	
Nombres y Apellidos	
Nombres y Apellidos	
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	

Ejemplo

HOJA DE METADATOS

DATOS DEL AUTOR	
Nombres y Apellidos	Guisela Milagros Marcelo Sosa
DNI	76680400
DATOS DEL ASESOR	
Nombres y Apellidos	Jorge Antonio Delgado Soto
DNI	09151563
ORCID	https://orcid.org/ 0000-0003-2275-8608
Nombres y Apellidos	Alexander Huamán Mera
DNI	42094361
ORCID	https://orcid.org/ 0000-0001-8031-3469
DATOS DE INVESTIGACIÓN	
Línea de investigación ¹	Innovación tecnológica para el desempeño y competitividad para la calidad ambiental
URL de disciplinas OCDE ²	Ingeniería ambiental https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#2.07.00
JURADOS	
Nombres y Apellidos	Wilfredo Ruiz Camacho
Nombres y Apellidos	María Marlene Torres Cruz
Nombres y Apellidos	José Celso Paredes Carranza
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	
Marcelo, G. (2021). <i>“Solución Óptima de Extracto de Guácimo (Guazuma Ulmifolia Lam.) y Policloruro de Aluminio para el Tratamiento de Aguas Provenientes de las Actividades de Limpieza de las Oficinas de la Universidad Nacional de Jaén”</i> [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Jaén, Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental]. Repositorio institucional UNJ.	

¹ Líneas de investigación

Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P que aprueba la “Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación”.

Tabla 01. Áreas y Líneas de Investigación

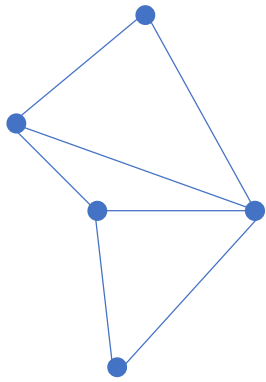
Carrera Profesional	Área de Investigación	Código	Línea de Investigación
Tecnología Médica	Epidemiología y Control de Enfermedades	LI_TM_01	Enfermedades transmisibles
		LI_TM_02	Enfermedades no transmisibles
	Productos Naturales Terapéuticos	LI_TM_03	Antimicrobianos y Antioxidantes
Mecánica y Eléctrica	Energía	LI_IME_01	Eficiencia energética
		LI_IME_02	Energías alternativas
	Electromecánica	LI_IME_03	Automatización y control
Ingeniería Civil	Ciudades y Comunidades Sostenibles	LI_IC_01	Estructuras
		LI_IC_02	Ingeniería vial
	Desarrollo Integral de Proyectos	LI_IC_03	Gestión organizacional de proyectos
Ingeniería en Industrias Alimentarias	Industrias Alimentarias	LI_IIA_01	Nutrición y alimentos funcionales
		LI_IIA_02	Innovación tecnológica
	Seguridad e Inocuidad Agroalimentaria	LI_IIA_03	Calidad alimentaria
Ingeniería Forestal y Ambiental	Recursos Naturales	LI_IFA_01	Conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales
	Cambio Climático	LI_IFA_02	Mitigación del cambio climático
	Gestión de la Calidad Ambiental	LI_IFA_03	Innovación tecnológica para el desempeño y competitividad para la calidad ambiental

² URL de disciplinas OCDE

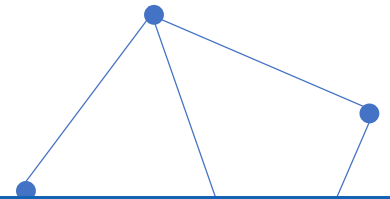
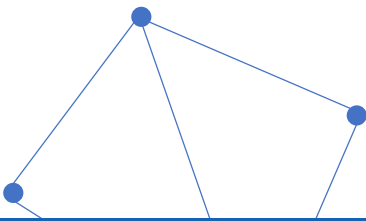
Código(s) asignado(s) según la clasificación de Campos de Investigación y Desarrollo (FORD, por sus siglas en inglés) establecida en el Manual de Frascati de la OCDE.

Consideraciones técnicas:

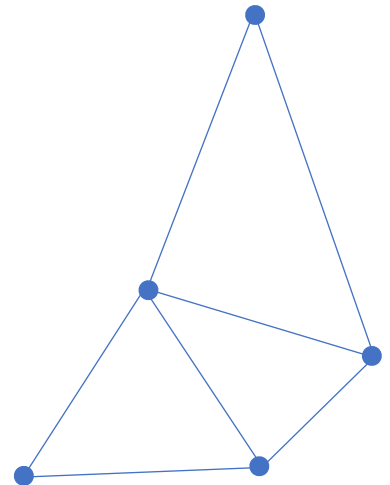
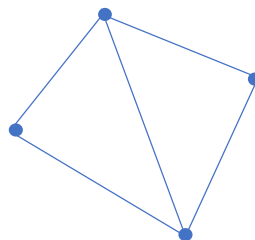
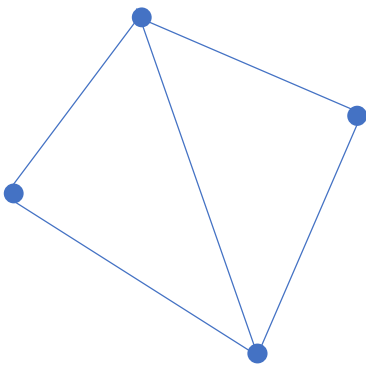
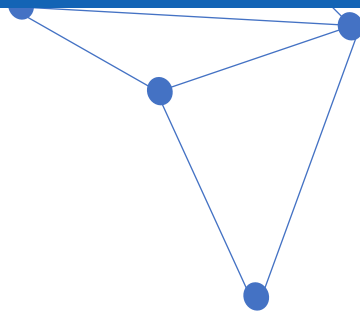
- Se deberá incluir una disciplina de la clasificación de Campos de Investigación y Desarrollo relacionada con la temática del documento registrado.
- Utilizar para ello las URIs del vocabulario controlado documentado en el siguiente enlace: https://catalogos.concytec.gob.pe/vocabulario/ocde_ford.html
- Este campo es repetible y permite ingresar las áreas, sub-áreas y disciplinas del conocimiento, teniendo como prioridad la mayor precisión posible.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN



FLUJOGRAMA DE PROCESOS REPOSITORIO INSTITUCIONAL



FLUJOGRAMA DE PROCESOS REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNJ

El Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Jaén cuenta con un portal de acceso abierto que alberga toda la producción intelectual de los miembros de nuestra comunidad universidad. Los documentos publicados en el repositorio institucional, son resultado del proceso de enseñanza brindado en la universidad y que complementaran el proceso de aprendizaje de cada uno de nuestros estudiantes, así como también en la difusión de nuestras investigaciones.

El flujo de trabajo para el envío y depósito de documentos en el repositorio institucional es mediante archivo mediado que consiste en que el documento a publicar es sometido por el autor (o su representante o mediador), pasando por procesos de verificación de la vicepresidencia de investigación y el repositorio o inclusive por editores, coordinadores, o revisores designados para las comunidades de la colección, con el fin de dar calidad y claridad a nuestros productos finales.

El objetivo de nuestro repositorio, es unificar en una plataforma común los documentos elaborados en la universidad, proporcionando acceso permanente y fiable a la comunidad universitaria.

1. Áreas involucradas

Las áreas y usuarios que intervienen en este proceso son los siguientes:

- Autor
- Vicepresidencia de Investigación
- Repositorio UNJ
- Concytec/Sunedu

2. Procesos de carga de información

▪ Autor

Encargado de realizar el proceso de investigación, que ha creado una determinada obra o recurso sobre la que tendrá derechos protegidos por la Ley. Los tipos de información a publicar son:

- Productos académicos realizados en la UNJ (Informe del trabajo de investigación y tesis)
- Trabajo académico
- Ponencias
- Manuales y separatas
- Libros
- Artículos
- Boletines

Los cuáles serán derivados a la vicepresidencia de investigación.

- **Vicepresidencia de Investigación**

La vicepresidencia de Investigación es la responsable de establecer la política de investigación, gestionar, definir y difundir las normativas institucionales referentes al Repositorio Institucional.

La vicepresidencia de Investigación, será la encargada de compilar, revisar y evaluar los documentos emitidos por los diferentes autores y determinar cuáles serán las investigaciones que serán alojados en el Repositorio Institucional UNJ, realizando y enviando la solicitud de adhesión y autorización de publicación.

En caso de existir alguna observación, informará al autor para que pueda realizar el levantamiento de las mismas y continuar el flujo correspondiente.

- **Repositorio UNJ**

El Repositorio Institucional contiene la producción intelectual resultante de la actividad académica e investigadora de la comunidad universitaria de la UNJ.

El repositorio institucional, será encargado de recepcionar la documentación resultante de los procesos de investigación generados por la vicepresidencia de investigación, revisará los documentos, cargará la información al Repositorio Institucional UNJ y, además, comunicará la existencia de una nueva publicación a la comunidad universitaria.

- **Concytec/Sunedu**

Concytec: Tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones. La base de datos de recolección es el repositorio Alicia <https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/>

Sunedu: La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) es un organismo peruano adscrito al Ministerio de Educación con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Asume la función de administrar el Registro Nacional de Grados y Títulos. La base de datos de recolección es el repositorio Renati <https://renati.sunedu.gob.pe/>

FLUJOGRAMA DE PROCESOS - REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

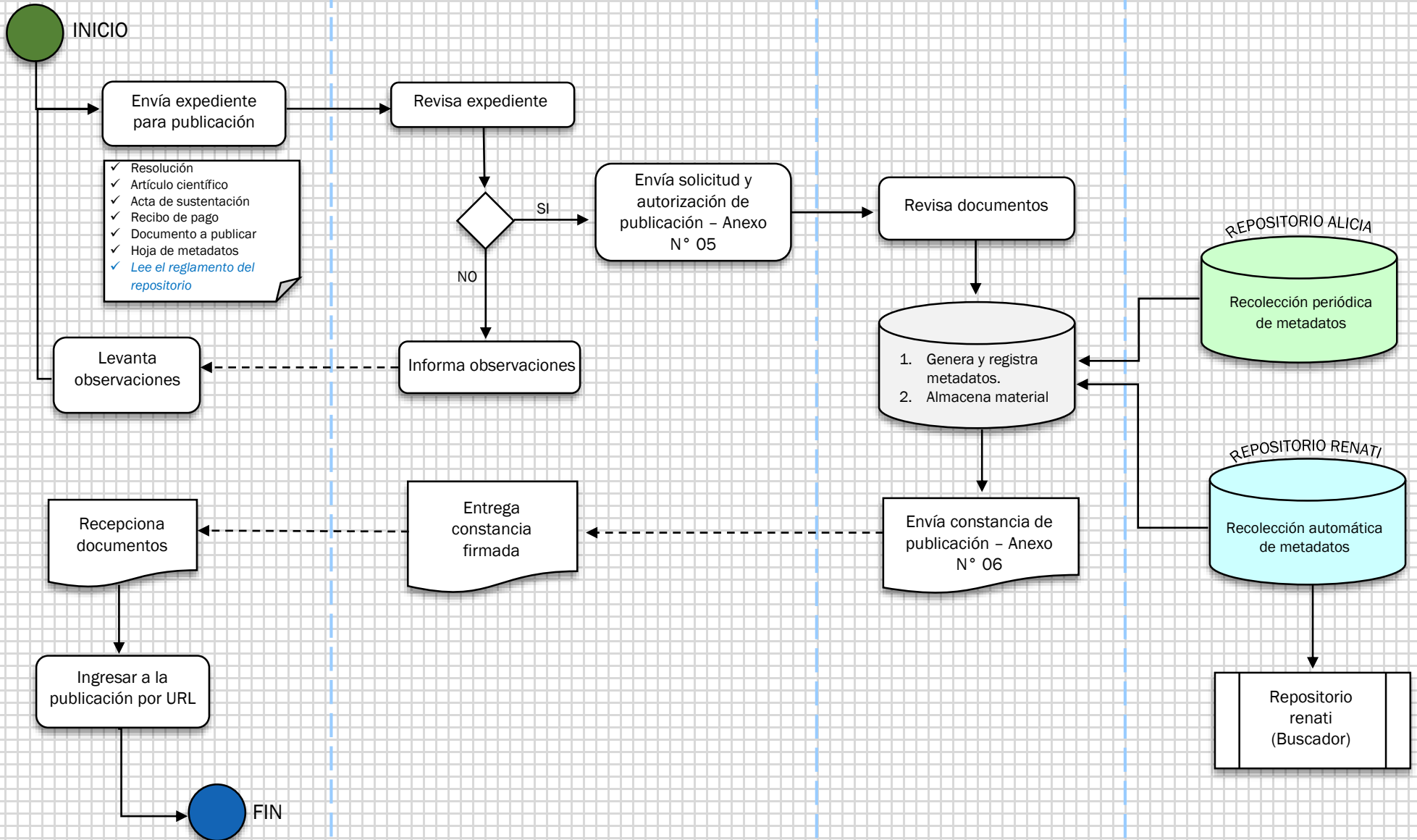


AUTOR

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

REPOSITORIO UNJ

CONCYTEC/SUNEDU



Ante cualquier consulta, no dudes
en comunicarte con nosotros:
repositorio@unj.edu.pe